

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.952

Segovia.—Viernes 2 de Septiembre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

El clamor que surge del campo

La depreciación del trigo

Llegan hasta nosotros lamentaciones de los labradores de la provincia motivadas por la depreciación que en el corto tiempo de un par de semanas ha experimentado el primer producto de nuestra agricultura: el trigo. Repetidamente hemos expuesto nuestros temores de que esa dolorosa situación llegaría a producirse apenas comenzaran a salir al mercado las primeras partidas del candeal procedente de la cosecha que acaba de recolectarse. Pero nunca pudimos creer que la depreciación fuera tan enorme como la que se ha registrado. Se opera en trigos a precios verdaderamente ruinosos, que no otra cosa es el de 78 reales a que se dice cotizase la fanega de candeal.

El ministro de Agricultura ya habló de este «fenómeno» hace unos días, diciendo que es debido a la saturación del mercado en los momentos de producirse la cosecha. Esta realidad—añade—daña principalmente al pequeño productor y es que el productor no ha cuidado todavía de uno de los factores fundamentales de la producción: la venta del producto. Se mejora el cultivo, se perfeccionan los procedimientos de trabajo, pero no se constituye el órgano regulador de la venta, el órgano regulador que mantenga siempre el mercado servido, y el producto en un precio que no sólo no sea antieconómico, sino beneficioso.

Afirmó el ministro que en la semana, que está a punto de finar, se dispondrá la creación de organismos, precios de tasa, obtenciones de crédito y constitución de depósitos, medidas que juzga eficaces para la resolución de este problema.

Hoy es viernes y nada se ha resuelto por el ministro de Agricultura. El pánico comercial se apodera de los labradores humildes. Es llegado el instante de liquidar las contribuciones, los jornales a los obreros, los abonos, la maquinaria, las rentas, el ganado, etc., etc. Todos piden, sin tregua, al labrador y el labrador es impulsado hacia el mercado donde va dejando jirones de su vida, cuando precisamente el mercado debiera ser para nuestro honrado campesino el lugar donde encontrara justa compensación a todos sus afanes.

No olvidemos que en la primera quincena de Agosto se cotizaba el trigo entre 93 y 95 reales fanega. Hoy oscila entre 78 y 79.

¿A qué espera el ministro de Agricultura para poner en vigor las excelentes medidas proteccionistas que ha anunciado?

A estas fechas no se puede pensar en un órgano regulador. Sólo debe pensarse en lo que está ocurriendo en el campo, de donde surgen clamores de angustia por la burla sistemática que se viene haciendo de las disposiciones relativas a la tasa.

O se facilita a los labradores con urgencia cuanto dinero necesiten para que puedan hacer frente a todas sus necesidades, con lo cual no precipitarán la oferta, o el Gobierno adopta medidas para que en lo que sea posible se respeten los precios de tasa vigentes. Como lo primero es punto menos que imposible ponerlo en práctica, queda a los Poderes públicos el recurso de una fiscalización eficaz para evitar los abusos que han motivado la publicación de estas líneas.

Mutualidad de patronos agrícolas de accidentes del trabajo en la provincia de Segovia

Esta Mutualidad celebró ayer sesión ordinaria, con asistencia del presidente de la misma, don Apolinar Gutiérrez; de los vocales don Timoteo de Antonio, don Pablo Cid, don Pascual Cardiel, don Frutos Canto, don Regino Marcos, don Gerardo Pérez, don Mariano Martín y don Esteban García, y del secretario, don Miguel Canto.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad. Entre otros acuerdos de escaso interés, se adoptó el de nombrar una comisión compuesta por el presidente, señor Gutiérrez; por los vocales

señores de Antonio y García, y del secretario, señor Canto, que visite al gobernador civil para hablarle de la aplicación de la ley de Accidentes del Trabajo, con motivo de haber ocurrido varios en la provincia.

—Denunciadas por un mutualista de Fuentepelayo supuestas anomalías en el funcionamiento de la Junta local de aquella población, se designó al vocal de la Mutualidad don Pablo Cid, para que realice una investigación en el seno de la citada Junta.

—Asimismo se dió lectura a una instancia presentada por un obrero vecino de Bernuy de Porreros, que dice haber sufrido un accidente del trabajo. Como ha sido comunicado a la Mutualidad fuera del plazo legal, ésta acordó no haber lugar a la indemnización que solicita el recurrente.

DEL FRACASADO COMPLIT

SE DICE QUE EL GENERAL BARRERA ESTA REFUGIADO EN ORAN

Un periodista madrileño dice: «Según parece deducirse de noticias de buen origen que llegan hasta nosotros, el general Barrera, principal cabeza, según el fiscal de la República, de la reciente tentativa monárquica, se encuentra refugiado en Orán.»

La vista del proceso por los sucesos de Sevilla

Sevilla, 2.—Se asegura que la vista del proceso por los sucesos de Agosto se verificará en Madrid, ante la Sala sexta del Supremo, y no en Sevilla, como se ha dicho. Por ello serán trasladados a Madrid cuando llegue el día del señalamiento todos los encartados en este asunto, que pasan de doscientos.

—Parece que una vez terminada la formación de los sumarios, la mayoría de los detenidos serán trasladados al castillo de Santa Catalina.

Contra los alarmistas

Sevilla, 2.—El gobernador dijo ayer a los periodistas, refiriéndose a los falsos rumores que han circulado:

«A la vez que por Sevilla corría la absurda noticia de sublevaciones en Cádiz, de Cádiz me preguntaban qué era lo que ocurría en Sevilla. Ni en Sevilla ni en Cádiz ni en ninguna parte ha pasado ni pasará nada, y hoy mismo he circulado severas órdenes a la Policía para que busque a los propaladores de bulos y alarmas, a los que haré pasar muy mal rato para que no vuelvan a perder el tiempo ni a causar alarma con estas tonterías.»

Las deportaciones

Cádiz, 2.—El «España 5» continúa en la bahía. No son ciertos los rumores que circularon de que había ingresado en el barco el abogado del duque de Medinaceli. Se dice que han llegado en el tren rápido algunos de los deportados, que ingresaron en el penal del Puerto de Santa María, y son en número de 20 los encartados procedentes de Sevilla.

Las literas dispuestas para los deportados en el «España 5» son 312, aunque el buque dispone de 360. El resto hasta este número son para la tripulación.

Adquiere cuerpo la hipótesis de que los deportados ingresarán en el barco por la vía marítima, procedentes del Puerto de Santa María. Irán acondicionados como emigrantes.

En la próxima semana quedará aprobada la Reforma agraria

Madrid, 2.—Se reunió la Comisión de Reforma agraria, estudiándose con detenimiento la base 21, la que compromete a que se confeccione una ley reguladora de arrendamientos y aparcerías y establece algunas premisas para otras leyes, tales como la de tasación de ventas, arrendamientos a largo plazo, desahucio por falta de pago, etc., etc. Se han rechazado varias enmiendas. Se ha aceptado en su mayor parte un voto particular del señor Marcos Escribano, que coincide en diversos extremos

con el del señor Ossorio y Gallardo. No se ha estudiado la base 8.^a, porque todavía continúa en estudio en el Gobierno y se supone que en el próximo Consejo de ministros se abordará la fórmula. La impresión particular de un miembro de la Comisión es la de que en la próxima semana quedará aprobado el proyecto de Reforma agraria.

El plan de estudios para los alumnos del Bachillerato

Madrid, 2.—El Consejo de Instrucción pública ha terminado el estudio del nuevo plan del Bachillerato, y que en breve aparecerá en la «Gaceta», previa la aprobación del ministro de Instrucción pública.

El nuevo plan regirá solamente para los alumnos de nuevo ingreso. Para los alumnos actuales el plan es el siguiente:

Segundo curso (para 1932-33): Lengua latina, primer curso; Geografía especial de España, Aritmética y Gimnasia, alterna.

Tercer curso (para los de 1932-33 y 1933-34): Lengua latina, primer curso (sólo para 1932-33); id., id., segundo curso (sólo para 1933-34); Lengua francesa, tercer curso (sólo para 1933-34); Historia de España, alterna; Geometría, diaria, y Gimnasia, alterna.

Cuarto curso (para los de 1932-33 y 1933-34): Lengua latina, segundo curso (sólo para 1933-34); alterna; Lengua francesa, segundo curso (sólo para 1934-35); alterna; Preceptiva literaria y composición, alterna; Historia universal, alterna; Al-

gebra y Trigonometría, diaria; Dibujo, alterna.

Quinto curso (hasta el de 1935-36 inclusive): Psicología y Lógica, alterna; Latín, segundo curso (sólo para 1932-33), alterna; Historia general de la Literatura, alterna; Física, diaria; Fisiología e Higiene (excepto para el curso 1932-33), alterna; Dibujo, alterna.

Sexto curso (hasta el curso 1936-37 inclusive): Ética y rudimentos de Derecho, alterna; Historia Natural, diaria, y Agricultura y Química general, alterna.

Quedan suprimidas en el plan general de adaptación las asignaturas de Inglés, Alemán e Italiano hasta que se organicen las enseñanzas de Lenguas vivas.

La Caligrafía, Mecanografía y Taquigrafía, que no figurarán incluidas en el plan de adaptación, se considerarán asignaturas de carácter voluntario hasta que se determine la situación de los profesores correspondientes como consecuencia del plan definitivo de estudios.

AVISO A LOS LABRADORES

La Mutualidad de patronos agrícolas de accidentes del trabajo en la provincia de Segovia, ha trasladado sus oficinas a la calle de Melitón Martín, 2, planta baja (frente al hotel Comercio).

ATENCION

Se solicita representante activo y solvente para toda la provincia, con pequeño capital explotar nuevo artículo patentado que ha tenido el mayor éxito en los principales países europeos.

Dirigirse: TRIUMPH Telemadrid MONTERA, 15 y 17.—MADRID

Una carta del director de EL ADELANTADO al de "La Voz de Segovia,"

El semanario «La Voz de Segovia» fué siempre un periódico escrito para gente de pocas letras y no muchas entendederas. Presume de un republicanismo que mete miedo. Por eso y porque las plumas que le redactan no son precisamente modelo de pulcritud ni de elegancia, carece de lectores. Pero, no obstante, aquí, en EL ADELANTADO, creíamos a «La Voz» conocedora de su obligación moral y legal a insertar en sus columnas las rectificaciones que le fuesen dirigidas por personas o entidades a quienes aquel colega hubiere atribuido hechos o juicios que deban rechazarse por inexactos. Parece que de eso nada quiere entender «La Voz». Deberíamos decir más propiamente, que aunque «La Voz» conoce que la obligación existe, no sabe cómo salir del paso para cumplirla airosamente. En la duda, tira, naturalmente, por el lado peor, tendencia en que fatalmente recaen los periódicos poco inteligentes. Menciona una carta que le dirigió el señor Cano, cuando con malévola intención aludió al monarquismo de EL ADELANTADO, y ofreció contestarla; pero ni la contestó, ni la extrajo con lealtad, ni la insertó literalmente. En vista de ese proceder y para conocimiento de la opinión pública, copiamos el contenido de la misiva del señor Cano de Rueda, que es como sigue:

«Agosto, 12-1932.

Señor director de «La Voz de Segovia».

Muy señor mío: No sé ciertamente qué persona es a la que me dirijo. Me basta hacerlo a quien tiene la representación de ese periódico, para rogarle una rectificación que ya antes de ahora debí reclamar y que se hace «absolutamente» necesaria, porque algunos conceptos estampados en ese periódico, si pudieron ser disculpados en el estío del año anterior, no pueden recibir absolución de la opinión pública en la presente fecha.

Yo—que jamás ofendí a ninguna entidad segoviana—(hombres o instituciones), sino, que por el contrario, he procurado y procuro servir y estimular los intereses públicos y respetar profundamente el honor, el pensamiento político y los demás bienes morales de cualquier ciudadano, me considero acreedor a un espacio en ese periódico para publicar estas cuartillas de rectificación, por una sola vez, en compensación de tantas en que pude y no quise hacerlo. Si en algo exceden del espacio disponible, espero que la amabilidad de usted me otorgará el necesario para verificarlo.

Refiérome a la reiteración con que en «La Voz» se alude al «periódico monárquico de Cano». Esta calificación política en las presentes circunstancias y con el comentario que suele acompañarla, sin ser deshonrosa, es inexacta, y encubre intenciones y propósitos altamente censurables, que yo, y conmigo la opinión pública, rechazamos como indignos de ser lanzados a la publicidad en el ambiente sereno de Segovia y contra un colega en la noble misión del periodismo. El periódico no es de Cano, aunque quien suscribe estas líneas le fundase; sino de algunos millares de segovianos que le patrocinan con su adhesión moral y económica, puntos de sustentación absolutamente necesarios para toda empresa periodística. Quiero deshacer este error en que usted incide, sin duda, porque un defecto de visión le hace considerar semejantes a todas las categorías de hojas periodísticas. Pero más interesante para mí es la insidiosa calificación de «monárquico» que, sin ser delictiva, puede influir y de hecho influye circunstancialmente en la adopción de resoluciones gubernativas relacionadas con la Prensa. Resuelta y enérgicamente tengo que rechazar esa filiación por malintencionada y falsa. EL ADELANTADO aparece sellado en su primera página con el carácter de «independiente». En tiempos muy anteriores a la República proclamada en 1931, conservó ese carácter con relación a los partidos políticos de entonces, y así lo podrán certificar personalidades de los mismos. Al advenir la República supo sostener su ecuanimidad en artículos que yo suscribí. En otros de colaboración que usted conoce, ha brillado permanentemente el deseo de ver consolidada la República, sencillamente por bien de España. Yo no pertenezco al partido radical-socialista, ni a ningún otro, pero soy español amante de mi patria y bien se me alcanzan los efectos desastrosos de un largo período constituyente. Prefiero a esto la consolidación del actual régimen y por él trabajo en el periodismo. ¿Cómo? Véalo en mis artículos. Propugnando por la paz social y política, fuente de confianza donde las actividades económicas de la nación encontrarán salud, tanto quebrantada hoy por los naturales efectos del movimiento revolucionario. Todo esto usted lo sabe y, sin embargo, parece no comprenderlo, quizá por lo repentinamente con que a veces las circunstancias hacen cambiar el sentido político en los hombres. Si lo comprende tendremos que convenir en que carece usted de dotes apropiadas para la catequesis republicana, lo cual hará poco estimable su labor periodística en el nuevo régimen.

Y nada más. Le anticipo gracias si estas líneas han de merecer la inserción en «La Voz de Segovia» y soy de usted atento compañero y seguro servidor.

R. CANO DE RUEDA.»

Quedábamos ayer...

MI DETENCION GUBERNATIVA

Como «medida de prevención», el señor Jiménez Canito dispuso en los primeros momentos que fueran trasladados al Gobierno civil los militares retirados, don Alberto Camba, comandante de Intendencia; don Angel Onrubia, capitán de Artillería, y don Luis Mateo Hernández, teniente coronel de la misma Arma. En los domicilios de estos señores se practicaron registros, que no dieron resultado, por lo que fueron puestos en libertad.

(«Tierra Castellana», de 14 de Agosto, número 31.)

Los lectores de EL ADELANTADO van a perdonarme que hoy me ocupe única y exclusivamente de mí, en vista de la información con que encabezó este artículo. Las circunstancias me han rodeado recientemente—sin darme yo cuenta de ello—de cierta actualidad política, que a la larga pudiera favorecerme, pero que por sus antecedentes extraoficiales sospecho que no merece mi gratitud, por el parecido que su traza tiene con una buena «partida serrana», como se dice en el argot castizo. Ante este insospechado servicio que acaba de prestarse a la lealtad y la fe de mis ideas, me creo obligado a poner a los lectores de EL ADELANTADO en antecedentes de lo ocurrido, ya que de ellos es también conocida mi actuación política en Segovia, actuación que no tiene nada de troglodítica por estar hecha a la plena luz del sol en estas columnas y en conferencias públicas a las que asistieron delegados de la autoridad.

Cumpliendo órdenes gubernativas se presentaron en mi casa el día 10 del mes actual, a las siete de la mañana, tres agentes de Policía, provistos de mandamiento judicial para efectuar un registro domiciliario. Llevo lo éste a cabo y visto que no se encontraba nada sospechoso, después de reconocer minuciosamente toda la casa, incluyendo sótanos, desván y habitaciones del piso alto que yo no ocupo, y examinar detenidamente todos mis papeles, se levantó acta del registro y se me llevó a la Comisaría de Vigilancia, donde permanecí hasta las siete y media de la tarde en compañía de los señores Mateo y Onrubia sin que nadie me preguntara nada relacionada con el objeto de la detención. Como punto de partida para comentar el «suceso», tengo que hacer constar que la primera noticia que tuve de la preparación y realización de un alzamiento monárquico la recibí al leer el mandamiento judicial que decretaba la práctica del registro domiciliario.

Antes de pasar adelante y respondiendo a un sentir de hombre bien nacido, quiero expresar mi gratitud al señor jefe de la Policía gubernativa de Segovia y personal a sus órdenes—únicos funcionarios del Gobierno civil con quienes estuvimos—, por las atenciones que nos dispensaron durante las doce horas de nuestra detención. Cumplido este deber, expresaré mi condenación del movimiento, no sólo por ser monárquico, dado caso de que lo haya sido, sino por perturbar la normalidad de la vida nacional con actos de violencia. El tiempo de las militaradas pasó ya definitivamente. El triunfo de los ideales políticos no hay que buscarlo ahora en las barricadas, sino en los comicios. En las urnas es donde con más serenidad y pujanza se muestra la fuerza de las ideas.

Refirido el caso, voy ahora a comentar lo. Mi detención, como queda dicho, ha sido por orden gubernativa. Una medida de «prevención» del señor Jiménez Canito. Es indudable que a la autoridad gubernativa de Segovia le ha informado alguien de que yo debía tener ideales monárquicos. ¿Quién habrá podido informar tal cosa a la autoridad gubernativa de Segovia? La persona que ejerce esta autoridad, como forastera que es, carece por sí misma de los elementos de juicio indispensables para formar conciencia exacta de mi historia política. Tiene que ser algún indígena, o algún grupo de indígenas los que le hayan suministrado el report político de mi persona. Estos indígenas conocen perfectamente la tenacísima campaña de oposición que hice en EL ADELANTADO—ahí está la colección para atestiguarlo—contra los gestores de la Dictadura, a cuya campaña puse remate aceptando la defensa de tres queridos amigos artilleros en la causa que se instruyó por el alzamiento de los alumnos de la Academia de Artillería contra el régimen. Los informadores de la autoridad gubernativa han debido recordar también al ofrecer sus servicios al mando, aquel ciclo de conferencias que durante varios años or-

ganizó en la Casa del Pueblo de Segovia, con Teodoro del Barrio y Mariano García Carnicero, presidente y secretario de dicho Centro, en las que, entre otros temas, me ocupé de cuestiones de naturaleza tan delicada para un militar en servicio activo, como lo era yo entonces, y bajo la presión de un régimen dictatorial, como «La cuestión social», «El capital y el trabajo», «El comunismo», «La revolución», etc., etc. ¿Cómo sintiendo monárquicamente en aquellos tiempos, no repudiaron mis ideas los auditores obreros, a los que al desaparecer los peligros de la Dictadura se acercan ahora tantísimo «amigos del proletariado» en plan de caudillaje o protección? Posible es que mientras yo comprometí mi tranquilidad personal combatiendo a los que entonces mandaban, algunos de los que ahora mandan y expiden patentes de comunión política estuviesen haciéndoles la rueda a los personajes de la situación para que les concedieran algún enchufillo, y quién sabe también si de la fecha de la desestimación de alguna instancia pidiendo un destino, podrá haber arrancado la tobia monárquica de algunos republicanos de «toda la vida».

Gustoso, por mi parte, en ampliar los antecedentes necesarios para completar la formación de mi ficha política, voy a facilitar algunas noticias acerca de mi historia.

—Mi instancia solicitando el retiro no fué despachada favorablemente en la relación general de Armas y Cuerpos, a pesar de haber sido de los primeros en presentarla, y de haber expresamente un viaje a Madrid para «trabajar» por que me concedieran lo que solicitaba. La razón que se alegó para no acceder a mi petición fué la de que en el ministerio de la Guerra—en cuyo centro presté servicio más de veinte años—había constancia de que yo había sido siempre desafecto a las instituciones monárquicas. El señor Jiménez Canito, que además de gobernador de Segovia, es capitán de Infantería, puede comprobar estas afirmaciones y contrastarlas con los informes de sus confidentes de por aquí. ¿No es sandio creer que este desafecto mío a las instituciones monárquicas en los tiempos en que éstas imperaban en el país y podían repartir mercedes, se trocara súbitamente en veneración cuando el régimen había desaparecido por la libre voluntad del pueblo? Tan mal negocio no cabe suponer lo realice ninguna persona medianamente ponderada. La estirpe de los tontos está ya en liquidación. Esto de una parte, porque de no aceptarse como exactos los datos del Ministerio, y estimarse que fui monárquico, habría que pensar en que debí ser un mal monárquico por cuanto en los veinte años que lo fui, no pude conseguir el menor favor de la monarquía, a pesar de haber sido siempre redactor de uno de los principales diarios de Madrid, que es una de las actividades que más fácilmente allanan las dadas de los Poderes públicos. Indudablemente tengo que haber sido tan mal monárquico, como deplorable periodista. Hay que tener presente que todas estas suposiciones y calendarios giran dentro del orden íntimo, porque jamás fuí, ni sentí apetencias de ser concejal, alcalde, gobernador, diputado, ni siquiera miembro de ningún comité de partido. De poseer un mediano sentido práctico, siendo monárquico, me hubiese apresurado a «cambiar de chaqueta» al mudar de régimen haciéndome republicano de toda la vida como algunos de los republicanos que ahora bullen en Segovia y a quienes todos conocemos.

En política hay que distinguir la doctrina del partidismo. Yo no actúe nunca—ni ahora tampoco—como republicano militante, aunque haya tenido siempre ideas republicanas. Pero de un republicanismo serio, de orden, respetuoso con todas las creencias. Lo que he sido siempre fué un independiente que no quiso enrolarse en ninguna organización política por no sentir afinidad a los mangoneos partidistas, que es lo que

TEATRO CERVANTES

SECCIONES DE CINE SONORO SABADO, 3 DE SEPTIEMBRE DE 1932

ESTRELLAS RIVALES

DOMINGO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1932

El desfile de la risa

estimula en muchos el deseo de alistarse en las agrupaciones políticas. Yo sólo he sido siempre periodista y nada más que periodista.

La actuación ciudadana en Segovia y fuera de Segovia, fué hecha siempre a todos los vientos. Yo invito a mis enemigos a que me señalen algún escrito o conferencia mía, en que ataque «doctrinalmente» a la República.

provincia conoce. Respecto al sentido político de mi vida privada, es público y notorio en la ciudad que «me acuerdo a las ocho».

¿Mi actuación como retirado del Ejército? Sobre esto no cabe más que un comentario bufo. Si en el estado de indisciplina social en que actualmente se debate la vida del país, es difícilísimo mantener su ascendente moral sobre el soldado al jefe u oficial en servicio activo—esto lo debe saber muy bien el señor Jiménez Canito por su condición militar— a pesar de estar en todo momento con el inferior, ¿qué influencia podrá ejercer sobre el espíritu de la tropa quien, como yo, no la ve más que raras veces y a distancia, en los desfiles militares? El supuesto de que como retirado pudiera yo influir sobre la tropa, sería candoroso si no fuese criminal por la perversidad de la intención.

A mí no me ofende el que, gratuitamente, se me haya querido hacer pasar plaza de monárquico con fines envenenados, porque estime que el serlo sea deshonroso, sino porque en mi caso no es verdad, y porque además me consta que también les consta que no es verdad a los que han elaborado clandestinamente la imputación. Para mí todos los ideales son honrados cuando se sienten y practican honradamente. Yo no me siento doblado porque la autoridad gubernativa de Segovia haya creído que mi filiación política fuese ésta o la otra.

Alberto Camba.

Las fiestas de la Catorcena de San Esteban

He aquí el programa de las fiestas religiosas de la Catorcena que corresponde celebrar este año a la parroquia de San Esteban:

Día 4.—A las ocho de su mañana tendrá lugar la misa de comunión general, administrada por nuestro excelentísimo prelado.

A las diez y media, misa solemne sacramental, quedando expuesta Su Divina Majestad hasta los cultos de la tarde, encargándose de velar durante el día los feligreses.

A las siete de la tarde se rezará el santo Rosario, estación al Santísimo y se hará el ejercicio eucarístico, predicando en él don Eugenio Martín Matarranz, párroco de Honoraria. Después se hará la reserva, dándose la bendición con el Santísimo.

La Congregación Sacerdotal organiza y costea los cultos de la mañana.

Día 5.—A las ocho de la mañana, misa de comunión de las Asociaciones Eucarísticas, Adoración Nocturna, Culto Diario, Minerva María de los Sagrados y Jueves Eucarísticos.

A las diez y media, solemne misa sacramental, quedando expuesta Su Divina Majestad hasta igual hora que el primer día, en que se celebrarán idénticos cultos que el día anterior, predicando en ellos don Teófilo Ayuso, coadjutor de la parroquia. En este día velarán al Santísimo las Asociaciones Eucarísticas.

Día 6.—A las ocho de la mañana, misa de comunión general de Estudiantes Católicos, Juventudes de Luisas y Antonianos, los cuales velarán al Santísimo durante el día.

A las diez y media, misa solemne sacramental, quedando manifestada hasta las mismas horas que en días anteriores, que se celebrarán los mismos cultos y predicará en ellos don Cristóbal Valverde del Barrio, profesor del Seminario Conciliar y archivero de esta Diócesis.

Día 7.—A las ocho de la mañana, misa de comunión general de la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís, Hijas de María y niños de la Catequesis, corriendo de su cuenta el velar al Santísimo durante el día.

A las diez y media, solemnes cultos que dedica al Santísimo Sacramento la Venerable Orden Tercera de San Francisco (establecida en la capilla de Nuestra Señora de la Paz, de esta santa iglesia), consistentes en solemne misa sacramental; termina la cual, quedará expuesta Su Divina Majestad hasta los cultos de la tarde, que se celebrarán a las siete y predicará en ellos el reverendo Padre Luis R. Crespo, guardián del convento de los Padres Franciscanos de Segovia.

Terminados estos cultos, se cantará una solemne salve a Nuestra Señora de los Dolores, Patrona de la expresada V. O. T., y el himno a San Francisco.

Día 8.—A las diez de la mañana, oficio y misa solemne de funeral por todos los feligreses e hijos de pila difuntos.

La parte musical de todos estos cultos estará a cargo de las señoritas feligresas, dirigidas por la profesora de música señorita Fuencisla García.

El homenaje a los señores Menéndez y Aragonés

Madrid, 2.—En un hotel céntrico se celebró anoche el homenaje organizado en honor del director general de Seguridad y el jefe superior de Policía.

Asistieron numerosas personas. De provincias se recibieron muchos telegramas y telefonemas, la mayoría de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

Al terminar la comida se leyeron las adhesiones y se ofreció el homenaje por uno de los miembros de la Comisión organizadora.

Después habló el señor Galarza, ensalzando la labor realizada por los agasajados, e hizo historia de la actuación del director de Seguridad en el Comité revolucionario en la época de las conspiraciones para derribar el viejo régimen. Alabó así-

mismo el entusiasmo puesto por los señores Menéndez y Aragonés en el desempeño de sus cargos, en los que son firmes puntales del régimen republicano.

Por último, se levantó a hablar el director general de Seguridad, que fué acogido con una gran ovación. Con acento emocionado pronunció breves y sentidas palabras.

«Muchas gracias—dijo—por el homenaje de que no hacíais objeto, y que trasladado a otras personas que más modestamente no se sientan en esta mesa.

Honor—siguió diciendo—para un hombre, todo corazón, que deja años de su vida en un caserón de la Puerta del Sol; honor para los Cuerpos que dirijo, que trabajan con una voluntad inquebrantable; honor para el pueblo, que supo demostrar que la República en España es perdurable. Terminó con una frase que es la concreción de todos mis ideales y de todos mis amores: ¡Viva la República!»

El viva fué contestado por todos los concurrentes, que tributaron al señor Menéndez una formidable ovación.

De los desórdenes comunistas ocurridos ayer en Valencia

Valencia, 1.—En el Barrio Chino han sido detenidos los dueños de la casa donde se hicieron fuertes los comunistas y desde la cual agredieron a los guardias.

Los guardias heridos son los siguientes: Juan Roig Morales, Angel Kirpatrick, Orosio Capelo, Francisco Vidal García y el suboficial José Ramón García. Todos ellos, salvo el suboficial, sufren heridas leves a consecuencia de pedradas. El suboficial recibió un garrotazo en la cabeza, y

EL ARTICULO 16 DEL ESTATUTO DE CATALUÑA

Madrid, 2.—El artículo aprobado anoche ha quedado redactado así:

«La Hacienda de la Generalidad de Cataluña se constituye:

a) Con el producto de los impuestos que el Estado cede a la Generalidad. b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos de los no cedidos por el Estado.

c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones provinciales de Cataluña y con los que establezca la Generalidad.

Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se cifrarán con sujeción a las siguientes reglas:

1.ª El costo de los servicios cedidos por el Estado.

2.ª Un tanto por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que se transfieran y que, teniendo consignación en el Presupuesto del Estado, no produzcan pagos en Cataluña o los produzcan en cantidad inferior al importe de los servicios.

3.ª Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en los sucesivos los gastos de la República en los servicios correspondientes a los que se transfieran a la Generalidad de Cataluña.

Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores, según el cálculo que realizará la Comisión mixta creada en el artículo... de este Estatuto y que se someterá a la aprobación del Consejo de ministros, el Estado cede a la Generalidad:

I.—La contribución territorial, rústica y urbana con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar los Ayuntamientos las participaciones que les corresponde;

II.—El impuesto sobre los Derechos reales, las personas jurídicas y las transmisiones de bienes con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado.

III.—El 20 por 100 de Propios, el 10 por 100 de Pesas y Medidas, el 10 por 100 de Aprovechamientos forestales, el producto del canon de superficie y el impuesto sobre las explotaciones mineras.

IV.—Una participación en las sumas que produzcan en Cataluña las contribuciones industrial y de utilidades, igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones con sus recargos que se ceden en virtud de las tres reglas anteriores y el coste total de los servicios que el Estado transfiera a la región autónoma, todo ello referido al momento de la transmisión. Si con una participación del 20 por 100 no se cubriera dicha diferencia, se abonará el resto de la misma en forma de participación en el impuesto del Timbre en la proporción necesaria.

Cada cinco años se procederá por una Comisión de técnicos nombrados por el ministro de Hacienda de la República y por la Generalidad a la revisión de las concesiones hechas en este artículo. Tanto los impuestos cedidos como los servicios transferidos a la Generalidad serán cal-

culados con un aumento o con una rebaja igual a la que hayan experimentado unos y otros en la Hacienda de la República. La propuesta de esta Comisión será elevada a la aprobación del Consejo de ministros.

En cualquier momento el ministro de Hacienda de la República podrá hacer una revisión extraordinaria en el régimen de Hacienda del presente Título, de común acuerdo con la Generalidad, y si esto no fuera posible deberá someterse la reforma a la aprobación de las Cortes, siendo preciso el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso.»

DE LA LABOR DE LAS CORTES

ESPERA BESTEIRO QUE ESTA SEMANA SERA DECISIVA Y PODRAN EMPEZAR LAS VACACIONES PARLAMENTARIAS

Madrid, 2.—Terminada la sesión de ayer tarde, el señor Besteiro dijo a los periodistas:

«El plan inmediato es el siguiente: Mañana, a primera hora de la tarde, se discutirá el proyecto de Justicia referente a la jubilación del personal de la Judicatura, y quizá se pueda discutir algún otro proyecto para que lo apruebe la Cámara. Después seguiremos con el Estatuto de Cataluña. Como hemos entrado en Septiembre, los minutos y los segundos son más largos, y hay que tener en cuenta que, según la Constitución, indefectiblemente el día 1 de Octubre, que es sábado, tienen que reanudar sus tareas las Cortes. Por consiguiente, hay que apurar la labor, para que se pueda pensar en el descanso. También hay que tener en cuenta que los presupuestos han de comenzar a discutirse en seguida. No puede pensarse ni en prórrogas ni en volver al sistema de marchas forzadas. Espero que esta semana ha de ser decisiva, y podrán comenzar, quizá, las vacaciones, aunque esto no pasa de ser un buen deseo mío.

¿CALLOS? Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1.60 ptas. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

Las sesiones de Cortes Se aprueba el primer artículo del título IV del Estatuto catalán

La Reforma agraria

Madrid, 2.—Después de aprobarse el proyecto sobre reclutamiento de la oficialidad del Ejército, continúa la discusión de la Reforma agraria.

El señor Hidalgo (don Diego) defiende un voto particular a la base décimonovena, en el que pide que se haga constar que los Municipios podrán solicitar la sustitución de los bienes de propios desamortizados o vendidos que venía poseyendo el Estado.

Estima que debe declararse obligatorio por el Instituto de Reforma Agraria la refundición de dominio a favor del derecho de las colectividades.

El señor Canales, en nombre de la Comisión, acepta las últimas sugerencias del voto particular del señor Hidalgo.

Con la reforma tal y como está redactada, se dará a cada cual lo suyo.

El señor Hidalgo dice que debe ser aceptado íntegramente su voto particular, porque es más radical que el dictamen.

Intervienen los señores Martínez Gil y Feced.

Este último dice que el criterio de la Comisión es que a todo propietario de finca que la haya adquirido lícitamente se le reconocerá el derecho a la indemnización, con arreglo a las normas que se establezcan.

Los señores Ossorio y Gallardo y Feced sostienen un vivo diálogo acerca del procedimiento a seguir para entablar la acción reivindicatoria.

El señor Hidalgo (don Diego) retira el voto particular.

El señor Lamamié de Clairac formula algunas observaciones.

El señor Roma defiende una enmienda, que retira luego.

Se suspende este debate, y se levanta la sesión a las nueve, para reanudarla a las diez y media.

EL ESTATUTO CATALÁN

Por la noche se reanudó el debate sobre el Estatuto catalán.

El señor Corominas: Yo doy por perfectamente resumido el debate con el discurso pronunciado por el señor presidente del Consejo de ministros, y, por lo tanto, renuncio a intervenir, al menos que la intervención de otros señores oradores hiciera preciso que yo aclarase algo de lo que dije al intervenir en el debate.

El señor Alba: Yo voy a pronunciar brevísimas palabras para solicitar una aclaración del Gobierno o de la Comisión sobre unas palabras que dijo el señor presidente del Consejo de ministros. Me refiero a aquellas que pronunció al hablar de la revisión de lo que aquí concedamos para formar la Hacienda de la Generalidad.

(Lee el párrafo del discurso del jefe del Gobierno en que alude a la doble revisión.)

No sólo estoy conforme con la orientación, sino que acepto, suscribo, incluso, las palabras. Ahora bien: este párrafo, que es un modelo de claridad y precisión, no está recogido en el dictamen, y mi ruego es que vea el señor presidente del Consejo y la Comisión si estas manifestaciones que acabo de leer y que todos oímos van a ser recogidas en el dictamen.

El presidente del Consejo: Sólo he de decir al señor Alba que yo espero que la Comisión añadirá al dictamen los incisos y aclaraciones precisas para que el espíritu de lo que aquí se ha dicho quede reflejado en el dictamen.

El señor Poza Juncal, en nombre de la Comisión, contesta al señor Alba en lo que se refiere a las enmiendas que tenía presentadas.

El presidente de la Cámara: De acuerdo la Cámara en dar por terminado el debate sobre la totalidad, hemos llegado a la discusión de las enmiendas y los votos particulares.

El señor Royo Villanova defiende dos votos particulares al artículo 2.º

El señor Poza Juncal defiende otro voto particular que modifica totalmente el dictamen, y por tanto no se puede admitir.

Rectifica el señor Royo Villanova. Sin votación queda rechazado el voto. También quedan rechazados sin discusión varios votos particulares de los señores Xirau y Iranzo.

El señor Marraco defiende un voto particular del señor Lara, que no está en el salón.

El señor Alba, que tiene presentadas unas enmiendas, retira una y mantiene las otras dos. La primera pide que se suprima la cesión de la contribución territorial y los derechos reales.

El señor Marraco anuncia que está conforme.

El señor Compagny: Pero su señoría habla en nombre de la minoría radical? Porque eso es lo que nos interesa.

El señor Marraco: Desde luego.

El votación ordinaria son de echadas las dos enmiendas.

El señor Alba dice que espera retirar la tercera enmienda a conocer el espíritu de la Comisión, que se refiere a la rescisión de régimen de revisión.

El señor Bello: La Comisión acepta el criterio del señor Alba en forma expuesta por el jefe del Gobierno.

(El señor Bello da lectura a la lema en que queda admitida la enmienda.)

El señor Alba acepta la redacción.

El señor Cornido defiende otra enmienda.

El señor Marraco defiende una enmienda, para sentar el principio que ha defendido siempre el partido radical, de que la contribución territorial debe ser un impuesto municipal.

En votación ordinaria queda echada la enmienda.

Se da lectura al artículo 16, tal como queda redactado, y se aprueba, con el voto en contra de los agrarios y los radicales.

Ortega y Gasset (don Eduardo) denuncia subtracciones de material en los barcos dados de baja

Madrid, 2.—Don Eduardo Ortega y Gasset ha dirigido un ruego por escrito, al ministro de Marina, diciendo que en los primeros días de año corriente se publicó una relación de los barcos de la escuadra que daban de baja por inútiles.

Se componía de once barcos de guerra y se autorizó al ministro de Marina para enajenarlos.

En lugar de proceder a ejecutar este acuerdo pasa el tiempo sin que la venta se realice y parece ser que han sido sustraídos de los navios materiales de gran valor.

Se nombró una comisión para aclarar lo que hubiera y ésta ha declarado que han desaparecido «Carlos V» materiales por valor de 600.000 pesetas. Pide el ministro de Marina que informe con exactitud de estos hechos a la Cámara y si ciertos diga qué responsabilidades administrativas y penales se han exigido para evitar su repetición.

Respuesta del ministro de Marina

El señor Giral, refiriéndose a un ruego que por escrito le ha dirigido don Eduardo Ortega y Gasset, ha manifestado lo siguiente:

Hace más de ocho años que «Carlos V» fué baja. No es exacto que de él ni de otros barcos en baja hayan desaparecido las máquinas u otras cosas importantes. Lo que pasaba era que antes del advenimiento de la República las gentes entradas en estos barcos y se llevaban poco a poco pequeños efectos y desvaloresaban la unidad naval. Es decir, que se realizaba en ellos lo que técnicamente se llama el «rateo». Al venir la República se tuvo noticia de este antiguo abuso y se decidió cortar radicalmente. Para que se comprubasen los abusos cometidos tanto «Carlos V» como en el «Cataluña», desde que fueron retirados—antes de la República, desde luego—, el ministro decidió designar una Comisión, y por sí la responsabilidad de las subtracciones verificadas en estos barcos llegaba a algunas altas figuras de la Marina, decidió nombrar como inspector a un vicealmirante. Como tres vicealmirantes están de jefes en los Departamentos navales, se designó a un vicealmirante en estado de disponibilidad de probado republicanismo. Este fué el vicealmirante Barriquez, que fué perseguido por la Dictadura, que, como se recordará, dió un voto en contra a la concesión de la cruz de San Fernando al hermano de dictador. Se hicieron unas listas detalladas de cuanto en estos ocho años se han ido llevando. El señor Giral afirma que tanto en el «Carlos V» como en el «Cataluña» no falta ninguna maquinaria ni ningún motor.

Los funcionarios de Agricultura, eliminados

Madrid, 2.—Los periodistas han preguntado al ministro de Agricultura si se iba a facilitar la lista de funcionarios del departamento que van a ser eliminados. El señor Domingo dijo que esperaba poderla facilitar hoy, porque se han agregado algunos nombres que no conocía el jefe del Gobierno, y hoy llevará la lista completa al Consejo.

Se le preguntó también si el Gobierno había decidido ya algo acerca de la Base 8.ª de la Reforma agraria, y dijo que seguramente hoy hará una declaración sobre su opinión acerca de ello.

ULTIMA HORA

MADRID, 4,30 TARDE

El Consejo celebrado hoy se ha dedicado exclusivamente a los presupuestos

El Comité del partido radical ha celebrado una importante reunión. En Sevilla se ha dictado auto de procesamiento contra doce jefes y oficiales del Ejército

Se asegura que el "España 5,, no zarpará antes del lunes

Disposiciones de la «Gaceta»

Autorizando a los ministros de Hacienda y de Estado para presentar a las Cortes proyectos de ley sobre jubilación de funcionarios y reorganización de las minas de Almadén.

Disposición acordando el reglamento para el cultivo del tabaco en España.

Nombrando inspector general de Aduanas a don Ramón Seoane.

Fallecimiento de un político

Murcia.—A consecuencia de un ataque de hemiplejía, ha fallecido el ex director de Registros don Emilio Díez de Revenga, que militó en las filas del señor La Cierva.

Destacó sus actividades en diversas publicaciones. Fue diputado a Cortes por Murcia, y actualmente preside la Sociedad Económica.

Por la explosión de cuatro bombas

Coruña.—La Policía sigue practicando activas pesquisas para averiguar quiénes son los autores de la colocación de cuatro bombas en las obras de construcción con motivo de la huelga.

Consejo de ministros

Madrid.—Hasta las tres y veinte minutos de la tarde estuvo reunido el Consejo de ministros en Guerra.

Al llegar el ministro de Marina dijo que llevaba un Decreto sobre exacción de tributos por las arenas y casetas, tratándose de una ligera modificación con relación a los hoy existentes.

El señor Albornoz manifestó que sólo se trataría de los presupuestos.

A la salida se facilitó a los periodistas la siguiente lacónica nota: «El Gobierno dedicó el Consejo a la lectura de los presupuestos.»

Un periodista preguntó si se habían ocupado los ministros de la reparación de los periódicos de Madrid, contestándosele negativamente. Cuando se estaba celebrando el Consejo llegaron al ministerio de la Guerra los embajadores de España en Méjico y en París.

NOTAS DE AMPLIACION

Dice el señor Largo Caballero

Al llegar el ministro de Trabajo al Congreso, los periodistas le pidieron ampliación de la nota facilitada acerca de lo tratado en la reunión de ministros.

El señor Largo Caballero, en tono humorístico, dijo:

Solamente nos hemos ocupado de lo que cita la nota. La reunión la invitó el ministro de Hacienda en dar cuenta en líneas generales de lo que estima deben ser los presupuestos. «Ni de los periódicos suspendidos, ni de las deportaciones se ha tratado»—preguntó otro informador.

—De nada de eso se ha tratado—negó sonriendo el señor Largo Caballero—, por lo que remito a ustedes al ministro de Hacienda, que podrá facilitarles una ampliación.

—Pero, ¿no se han ocupado de la base 8.ª de la Reforma agraria, como estaba anunciado? —Sí, pero sólo dos minutos para ratificar el criterio del Gobierno mantenido anteriormente, porque este asunto ya lo tenemos estudiado y resuelto.

Otro periodista continuó preguntando, pero el ministro de Trabajo se retiró al salón de sesiones diciendo que nada más podía añadir.

Reunión del Comité del partido radical

En el domicilio del partido radical se reunió la minoría y a la salida el señor Martínez Barrios dijo que esta tarde se facilitaría una nota de lo tratado.

Confirmando que existían divergencias en el partido radical de Sevilla, suscitadas hace unos meses, pero carecen de importancia.

Se ha desmentido que el diputado señor Bravo Ferrer se haya separado del partido radical.

Desmintió asimismo el señor Martínez Barrios que en Valladolid exista propósito de formar un nuevo partido radical y terminó diciendo que a mediados de Octubre se celebrará en Madrid la Asamblea nacional del partido.

La nota del Comité del partido radical

Como había seccionado el señor Martínez Barrios, se ha facilitado a la Prensa nota de lo tratado por el Co-

mité ejecutivo del partido radical, en la reunión celebrada esta mañana.

Dicha nota dice así: «Se reunió el Comité ejecutivo del partido, presidiendo el señor Martínez Barrios y con asistencia de los señores Marraco, Fernández de la Poza, Carrere, Abad Conde, Hidalgo, Brilla, Aranda, Riso y Torres.

La Comisión encargada de estudiar la reorganización del partido en Pontevedra, dió cuenta de los trabajos realizados, que son altamente satisfactorios.

La Junta se congratuló de las manifestaciones hechas por el señor Bravo y Ferrer, según las cuales, no es cierta su renuncia al acta de diputado, ni su separación del partido radical.

Se examinaron asuntos locales de la organización, haciendo constar que las noticias propaladas por la Prensa carecen de fundamento, según se demostrará en la próxima Asamblea nacional.

Se concretaron las normas para la celebración de la Asamblea y con objeto de fijar la actuación de la minoría ante las votaciones definitivas del Estatuto y de la Reforma agraria, se convocará a una reunión en los primeros días de la próxima semana, presidida por Lerroux, habiéndose encargado del orden interior al señor Fernández de la Poza.

Los comunistas de Barcelona

Barcelona.—Ha reaparecido el «Correo Catalán».

—Han sido denunciados «Solidaridad Obrera» y «Tierra y Libertad». —Aunque alternadas, han continuado hoy las precauciones, en previsión de desórdenes por parte de los elementos extremistas.

—Han aparecido carteles convocando a los obreros a una manifestación comunista que se intenta celebrar mañana, contra la guerra imperialista.

El partido radical de Sevilla

Sevilla.—Los diputados don Rodrigo García y don Miguel Bravo Ferrer han desmentido el rumor de que se habían separado del partido radical.

Otras noticias de Sevilla

Representantes de los sindicalistas y comunistas, han conferenciado con

el gobernador, al que han prometido actuar dentro de la ley, si se les dan facilidades para el funcionamiento de su organización.

Procesamiento de jefes y oficiales del Ejército

Sevilla.—El juez especial que entiende en el sumario por la sublevación militar del 10 de Agosto, ha tomado declaración al teniente coronel Espina, al comandante Vigueira y a varios sargentos y suboficiales de Artillería.

El mismo juez estuvo esta mañana en Tablada, y de regreso libró exhorto a Guadalajara para que se comuniquen el procesamiento y prisión a Capitelino Enriles y al marqués de la Saucedá.

El juez especial ha suspendido su viaje a Madrid hasta terminar las actuaciones.

Hoy se ha dictado auto de procesamiento contra ocho jefes y oficiales de Artillería, tres de Ingenieros y uno de Intendencia.

Del movimiento de Madrid

El juez especial señor Iglesias Portal permaneció toda la mañana en su despacho, estudiando las actuaciones por el fracasado complot monárquico del 10 de Agosto.

El «España núm. 5», no zarpará hasta el lunes próximo

Sevilla.—De fuente autorizada se sabe que el vapor «España núm. 5» no zarpará con rumbo a Villa Cisneros antes del lunes próximo.

Elementos políticos de la situación afirman que en la primera lista de deportados figuraban cuarenta nombres, y después se ha reducido bastante.

Por falta de salida para los carbonos

Oviedo.—La empresa de Turón ha suspendido los trabajos hasta el lunes, por falta de salida para el carbón.

Enterado el gobernador de que los comunistas piensan entrar violentamente al trabajo, ha tomado precauciones.

Detenciones

Zaragoza.—La Policía ha detenido a veinticuatro extremistas, que celebraban una reunión clandestina.

Se descubre un complot internacional para atentar contra altas personalidades

Madrid, 5,30 t.—El Domingo último se practicaron bastantes detenciones de elementos comunistas.

Con este motivo, la Policía realizó activísimos trabajos de investigación, que han dado por resultado el descubrimiento de la organización de un movimiento internacional para atentar contra la vida de altas personalidades de la República.

En los registros practicados la Policía se ha incautado de armas y explosivos y de un libro cifrado, por medio del cual se entendían los encartados en el movimiento.

MEMORIA

De sociedad

Viajes Han salido: En el tren rápido de hoy, con dirección a Valladolid y Zamora, el médico de la Beneficencia municipal de Segovia, don Rafael Santos Temiño y su hija.

—Ayer pasaron el día en Segovia don Domingo López, de Pascuales, y su hija Prudencia.

Fallecimiento de una religiosa Ayer falleció la anciana religiosa, perteneciente a la Congregación de Siervas de María, sor Clara Velasco.

La finada, que contaba más de ochenta años de edad, era muy apreciada en Segovia por sus virtudes, habiendo causado su muerte general sentimiento.

El sepelio del cadáver se ha verificado esta mañana, acudiendo al fúnebre acto crecido número de personas.

Descansa en paz la religiosa fallecida y reciba la Comunidad a que pertenecía nuestro sincero pésame.

Petición de mano Para el teniente de Artillería don Carlos López Serviá, ha sido pedida la mano de la señorita María Luisa Mateo, hija del teniente coronel de Artillería, retirado, que fué profesor de la Academia del Arma, don Luis.

La boda se celebrará en breve. Reciban los futuros esposos nuestra cordial enhorabuena.

De días Ayer, San Arturo y San Augusto, estuvieron de días el comandante de Artillería señor Melero, los industriales señores Neira y Santa Ma-

NOTAS DE HACIENDA

Prórroga de efectos timbrados

Por orden del ministerio de Hacienda de 30 de Agosto último («Gaceta» del 31), se dispone, de conformidad con el propuesto por la Dirección general del Timbre, prorrogar por todo el mes de Septiembre actual la autorización concedida por el Decreto de 24 de Mayo último para el uso indistinto de los antiguos y nuevos efectos timbrados, siempre que su cuantía se ajuste a las exacciones señaladas en la Ley de 18 de Abril del corriente año, y como consecuencia, se proroga también el plazo de canje de dichos efectos.

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don J. Hernanz, 13.113 pesetas. A don J. Sancho, 606,93.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica 681'4 Dirección del viento Norte. Temperatura máxima 28'4

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica 683'2 Dirección del viento Oeste. Temperatura mínima (protegido) 09'0 Pronóstico del tiempo, despejado.

Se vende una ocha suiza, de ocho días. Razón, lechería de las Cuatro Calles.

ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with columns: PESCADOS RECIBIDOS, Precio medio kilog. He aquí los precios: Merluza, Congrio, Besugos, Pescadilla, Lenguados, Calamares, Almejas, Sardinas, Colorados.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

Edición 1931. Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales.



4 TOMOS 4 MÁS DE 8.000 PÁGINAS MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS 54 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Posesiones de España

TODO EL COMERCIO, INDUSTRIA, PROFESIONES, ETC. SE ENCUENTRAN EN ESTA OBRA SECCION EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo: CIEN PESETAS (franco de portes en toda España)

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE PRODUCIRÁ MUCHO

Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reuclida, S. A. Enrique Granados, 23 y 25 - BARCELONA

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, son la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

PARLOPHON

LOS MEJORES DISCOS SIEMPRE NOVEDADES REPRESENTANTE E. TAMAYO

Cervantes, 30 Teléfono 43

Escuela Oficial Militar fuera de filas afecta a la Caja de Recluta de Segovia núm. 48

Debiendo tener lugar durante los meses de Septiembre y Octubre el primer período de instrucción para los reclutas acogidos a los beneficios del Capítulo XVII, que desean adquirir el certificado de aptitud en esta Escuela (según Orden General de la División), por el presente se advierte que los días 3 y 4 del mes actual son los últimos para matricularse, puesto que el lunes, 5, dará comienzo la instrucción a las nueve quince.

Pues solamente se admitirá la matrícula con posterioridad a los acogidos a las prórrogas concedidas y advirtiéndose que, en el mes de Enero continuarán las clases para los retrasados por igual número de días que los que tardan en empezar, desde luego, por causa muy justificada.

El director.

HERNIADOS (Quebrados)

NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la ESTRANGULACION, produciendo en pocas horas la MUERTE de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y cúrese sin pérdida de tiempo sometándose al tratamiento por el APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podrá consultar en todo momento cualquier duda que os ocurriera, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO CERVANTES, 28, PRINCIPAL, IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46 Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco

Zapatería LOS CHICOS

Ha recibido miles de modelos de la última moda en señora, caballero, niñas y niños. Por visitar la zapatería LOS CHICOS nada perderán, es la casa que más surtido tiene y la que mejores calzados vende

LA ZAPATERIA LOS CHICOS VENDE TANTO POR VENDER TAN BARATO (FRENTE A LA ESTATUA DE JUAN BRAVO)

«LA SEGOVIANA»

CASA DE VIAJEROS DE EMILIANO LLORENTE

SUCESOR DE «EL CHICLANERO» Calefacción y cuarto de baño Plaza Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1)

TELEFONO 15.424.—MADRID Automóvil de Segovia a Madrid, diez y media de la mañana, muy próximo a la pensión

Automóvil de Madrid a Segovia, una y media de la tarde CAMPOMANES, NUM. 5 (Próximo a la pensión)

Pérdida El domingo, 28, se extravió una perra de raza, blanca, con lunares rojos, y al final del lomo una rozadura. Atiende por «Keti». Se ruega a la persona que la tenga en su poder la entregue en la zapatería La Revoltosa, Segovia, donde se le gratificará y quedará agradecido.

Se venden en Abades 112 obradas de tierra y cinco casas, con una panera. En Marugán, 26 obradas de pinar y leña seca de los mismos. Informará el señor Pastor, en Marugán.

Pérdida En el término de Torreiglesias, de una perrita de raza separ, roja; atiende por «Tuna». La persona que la haya recogido, puede avisar en la plaza del Salvador, número 16, Segovia.

Casa amplísima con cuartos, jardín y patio, sita calle de los Vargas, número 1. se vende o alquila. Informará de su precio o renta, el procurador señor Mateo, San Juan, 17.

Pastos Se ceden los pertenecientes en Fuentepeyayo a la Sociedad de Labradores. Informará el presidente de la Sociedad, Fabriciano García.

Hallazgo de una llave, que será entregada en la Administración de este periódico a quien acredite su pertenencia.

Préstamos hipotecarios. Informes, don Fernando Rivero, Isabel la Católica, número 7, Segovia.

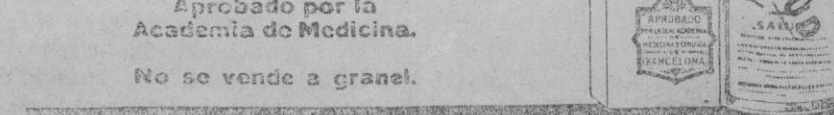
Se vende vaca suiza, recién parida del segundo; buen tamaño y abundante producción. Angel Sastre, en Villoslada.



HIPOFOSFITOS SALUD

Supremo vigorizador que estimula todas las funciones vitales Es un producto inalterable y de efectos rápidos y seguros.

Se puede usar en todas las estaciones del año. Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.



Resumen del movimiento monárquico iniciado en Madrid el día 10 de Agosto y de la sublevación del general Sanjurjo en Sevilla

(Continuación)

en el hotel Cristar, se encontró con un criado del «chalet» Casablanca, que le invitó a dirigirse a esta residencia. Allí estaban reunidos varios señores, unos de paisano y otros de uniforme; el número de los reunidos fué aumentando hasta las cinco de la mañana, hora en que el general se vistió de uniforme y se nombró a sí mismo capitán general, redactando un bando, que entregó a sus ayudantes para ponerlo a máquina. En este bando hacía constar que se declaraba capitán general de Andalucía, creaba delitos y los sancionaba. Marchó inmediatamente al cuartel de Ingenieros con su hijo y el ayudante, sacó una compañía e hizo público el bando. Destituyó al gobernador civil y al general de la división, deteniéndolos, como hizo más tarde con el alcalde y los concejales. Para detener al gobernador, como éste disponía de fuerzas de asalto, rodeó el Gobierno civil con artillería. La detención del comandante militar la realizó apoderándose de él y convencióle de que las fuerzas estaban a su lado. Se dice que el general Sanjurjo

manifestó que visitó los cuarteles, donde las fuerzas respondieron a su requerimiento, uniéndose a él. Destituyó al comandante de Orden público, ordenó ocupar las centrales, mandó imprimir el manifiesto, que llevaba hecho de Madrid, y realizó en general actos que denotaban su confianza en el triunfo. Al día siguiente, como oyera que el movimiento acaudillado por él era de tendencia monárquica, publicó en la Prensa de Sevilla un manifiesto, que también lanzó por «radio», afirmando que el movimiento era republicano. Reunió las fuerzas sublevadas en una columna, con una batería de Artillería, ametralladoras y Guardia civil. Preparadas las fuerzas para oponerse a las del Gobierno, y después de mandar cortar las comunicaciones ferroviarias, empezó a notar incertidumbre en los jefes, e inmediatamente les dijo que quedaban en libertad y abandonó la columna, saliendo en un automóvil de alquiler con dirección a Portugal.

que pedía que acudiera para hablar por teléfono con los ministros. No acudió, temiendo—dice—que se tratara de una añagaza; pero mandó a un comandante, que a poco volvió, confirmando que la fuerza entera estaba sumada al movimiento. Inmediatamente se vistió de uniforme, y avisó al coronel del regimiento de Soria que iba a ponerse al frente de las fuerzas. Y en este momento se presentó ante él el general Sanjurjo, con una treintena de personas. Sanjurjo pidió hablar reservadamente con él, y le manifestó que contaba con todos, pidiéndole que se sumara al movimiento. Mediaron palabras violentas y amenazas, no obstante lo cual, el general se dirigió a ponerse al frente de las fuerzas de Soria. Al salir vio que el coronel estaba a la puerta, y le ordenó que fuera al cuartel y le esperase. Pero al llegar al cuartel le dijeron que el coronel estaba con Sanjurjo. Efectivamente, le encontró rodeado de jefes y dirigiéndose a la tropa. Como todos seguían a Sanjurjo, el general González, que no tenía quien le obedeciera, regresó a la Comandancia, y al llegar al despacho se encontró sentado en su sillón al general García de la Herranz, y al requerirle para que se marchara el general García de la Herranz, éste le amenazó con una pistola, entrando Sanjurjo en aquel momento. El general sublevado, amenazándole, le obligó a retirarse a las habitaciones privadas. A las dos de la tarde pidió permiso para marchar a Madrid, pero le fué negado.

El general García de la Herranz, éste le amenazó con una pistola, entrando Sanjurjo en aquel momento. El general sublevado, amenazándole, le obligó a retirarse a las habitaciones privadas. A las dos de la tarde pidió permiso para marchar a Madrid, pero le fué negado. **Declaraciones del capitán Sanjurjo y del ayudante del general.** El ayudante del general Sanjurjo, Esteban Infante, se limita a declarar que en todo momento estuvo al lado de su general, a quien servía desde hace mucho tiempo. El señor Infante, a las órdenes del general Sanjurjo, ejecutó con toda rapidez las diligencias que le fueron dadas el día 14 de Abril para la implantación de la República. El capitán Sanjurjo, en sus declaraciones, comparte con su padre toda la responsabilidad, y añade que le acompañó en todo momento e hizo cuanto era necesario para recordarle. **Nuevas declaraciones de los generales Sanjurjo y de la Herranz.** DIA 23. **Illegalidad en el procedimiento?** Don Francisco Bergamín, defensor del general Sanjurjo, plantea al Juzgado especial la cuestión de ilegalidad del procedimiento sumarísimo aplicado a este proceso, toda vez que el delito modular no puede considerarse flagrante, ya que, según resulta del sumario, el general Sanjurjo fué detenido después de haberse terminado la sublevación. El letrado señor Barrera, defensor de García de la Herranz, reproduce la misma cuestión; a esta petición se suman todas las defensas.

Lahule, de los cuales el primero y el último asistieron a la reunión de madrugada en Casablanca. También habrá dicho que algunos jefes de Artillería sabían la llegada de Sanjurjo a Sevilla antes de recibir órdenes suyas como gobernador militar de la plaza, y que habían acatado todas las órdenes del general sublevado, incluso la de hacer fuego con la artillería si era necesario, según ofreció el comandante de las dos baterías, señor Lizaur, en nombre de los oficiales y clases. Es decir, que todos los oficiales tenían órdenes de sumarse al movimiento sin necesidad de que él se lo ordenara, sino por conducto de sus jefes naturales, con la única excepción del comandante de Caballería señor Viqueira.

la regla cuarta del artículo 653 del Código de Justicia militar. **¿Se intentaba otro movimiento militar en Vitoria?** El gobernador civil de Vitoria llamó anoche a su despacho a los presidentes de los partidos políticos republicanos y socialistas y les anunció que se avecinaban sucesos de importancia, por lo cual había resuelto reunir a los grupos republicanos para exhortarles a actuar en defensa de la República, caso de que fuera menester. Los partidos republicanos celebraron una reunión, que duró toda la noche, en el Casino Republicano de esta capital, habiéndose largamente de la posibilidad de un movimiento militar y monárquico. El general Núñez del Prado, jefe de la Comandancia de Vitoria, dice que ha sido detenido el capitán Primo de Rivera en el cuartel de Caballería, donde estaba alojado invitado por su compañero de Arma, hoy de guardia en dicha Comandancia, señor Alvarez de Toledo. El general Núñez del Prado afirmó que no se trata más que de una detención discrecional. Son detenidos en Vitoria varios jefes y oficiales del Ejército, retirados unos, y en activo otros. El gobernador de San Sebastián se refirió a los rumores circulares sobre determinada actitud de ciertos elementos de Vitoria y dijo que ante ellos había adoptado ciertas precauciones como medida de prevención. Se mostró muy complacido por la adhesión y las pruebas de espíritu ciudadano que apreció en todos los habitantes de Guipúzcoa, y en especial de los que militan en los partidos republicanos, que desde el primer momento se prestaron a colaborar en las medidas adoptadas.

Declaración del general García de la Herranz

Parece que el general García de la Herranz ha declarado que siente gran veneración por el general Sanjurjo. La última vez que habló con él fué un mes antes de la sublevación, en una visita que le hizo en el despacho de la Dirección de Carabineros. Así como anteriormente le notó opuesto a alzarse contra el Gobierno, comprendió en esta visita su disposición a ponerse al frente de algún movimiento, pero jamás contra la República, con la que estaba identificado. Sanjurjo le preguntó en qué estado moral estaba la guarnición de Sevilla, contestándole García de la Herranz que la creía dispuesta a secundar cualquier iniciativa. Sanjurjo le replicó que el movimiento sería inmediato. A fines de Julio, el general García de la Herranz trató de convencer a Sanjurjo de que aplazase la sublevación, pero ignoró si el emisario le transmitió su ruego. Así, en la noche del día 9, recibió la sorpresa de la visita de Sanjurjo, que fué a buscarle al pueblo de Bienes en un automóvil, para tomar parte en el movimiento. No recuerda quienes estaban en la Casablanca reunidos con Sanjurjo, aunque sí dice que todos hablaban del movimiento. Al llegar el general, se preparó el bando declarando el estado de guerra. El propio general García de la Herranz redactó el documento que poco después leía la compañía de Ingenieros a cuyo frente iban los dos generales. Desde la plaza Nueva, donde había fuerzas de Infantería que se unieron a los rebeldes, se envió el emisario al gobernador y a continuación se dirigieron todas las fuerzas unidas al cuartel de la división, entrando Sanjurjo a hablar con el jefe y quedándose García de la Herranz a la puerta. Varias veces, el general García de la Herranz interrumpió a Sanjurjo, dándole prisa y comunicándole que ya había cortado el hilo directo de Capitanía con Madrid. Parece que el general García de la Herranz ha manifestado que ya con el nombramiento de segundo cabo fué a vestirse el uniforme y que cuando volvió a Capitanía se encontró con el general González, que sabía

convencido de la adhesión de las fuerzas y resignado a unirse al movimiento. El general González regresó de nuevo a Capitanía, y al ver a García de la Herranz sentado en su sillón hizo un movimiento de sorpresa, cortándole el general García al decir que allí no se sentaba nadie más que él. El general González le replicó que había resignado el mando. El simulacro de ataque al Gobierno civil con el emplazamiento de las piezas de artillería fué obra del general García de la Herranz, según propia confesión. El mismo general García de la Herranz ha declarado que él fué quien envió un capitán de Artillería para convencer al alcalde de que no hiciera ningún acto de hostilidad contra los sublevados y de que no publicara un bando del que tenía noticias. Al negarse el alcalde a obedecer al general García de la Herranz, envió un segundo emisario, que procedió a la detención del señor La Bandera. Al recibir noticias de que salían fuerzas de Madrid para sofocar el movimiento, ordenó formar tres equipos para hacer creer que se iban a volar varios puentes, entre ellos el de Lora del Río, pero con orden verbal de que solamente se levantarán los carriles y de que en los puentes de las carreteras se hiciera un simulacro de voladura. De acuerdo con Sanjurjo, formó la columna compuesta de Infantería, ametralladoras, Artillería, etcétera, preparada para salir al primer aviso; pero a partir de este momento comenzó el decaimiento de los jefes, que a poco le manifestaban que desistían del movimiento. Aconsejó a Sanjurjo que se marchara de Sevilla, lo que hicieron en un automóvil de alquiler por la carretera de Huelva, siendo poco después detenidos. De la declaración del general García de la Herranz, se desprende que al movimiento se habían sumado todas las fuerzas de Sevilla, excepto el comandante de Caballería señor Viqueira. El mismo García de la Herranz declara que se sumó, no por ir contra la República, ni contra las personas, ni contra el régimen, sino contra el Gobierno.

Las conclusiones provisionales del fiscal de la República

Hoy se han hecho públicas las conclusiones provisionales del fiscal general de la República por el proceso instruido con motivo de los sucesos de Sevilla. Dicen así: «El fiscal dice que complementa lo dispuesto en el artículo 542 del Código de Justicia militar, en relación con el 656 del mismo cuerpo legal, consignando lo que sigue: Primero. Resulta de lo actuado en esta causa que en la tarde del 9 de los corrientes el teniente general don José Sanjurjo Sacanell, director general de Carabineros, se trasladó en automóvil de Madrid a Sevilla, acompañado de su ayudante el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban Infante y de su hijo el capitán de Infantería don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, con el propósito decidido de alzarse públicamente y abierta hostilidad contra el Gobierno legítimo de la República, a cuyo fin, tan pronto como llegó a la capital andaluza, en las primeras horas de la madrugada del día 10, se instaló en una finca llamada Casablanca, sita en el paseo de las Palmeras, donde lo aguardaban el general de la reserva señor García de la Herranz y varios jefes, oficiales y paisanos que tenían previo conocimiento de su llegada y propósito. Publicando y mandando promulgar un bando, en el que, atribuyéndose la cualidad de capitán general de Andalucía, declaraba en estado de guerra esta región; destituyendo al gobernador civil y al general de la división militar, procediendo a la detención de ambos; haciendo otro tanto con el alcalde y concejales del Ayuntamiento de Sevilla, a los que condujo al cuartel de Infantería; presentándose en los cuarteles, hablando y diciendo a los jefes y oficiales de las tropas para que secundaran la rebelión, y consiguiendo de ellos que se sumaran al movimiento revolucionario que patrocinaba; sacando y distribuyendo las fuerzas con armas por sitios estratégicos de la capital; ocupando las Centrales de Teléfonos y Telégrafos, imprimiendo y circulando manifiestos en contra del Gobierno legítimo, en los que estrictamente se decía que quedaban disueltas las Cortes por ilegítimas en su origen; organizando una columna militar con armas para impedir la llegada a Sevilla de las fuerzas del Gobierno legítimo; cortando y levantando carriles de la vía férrea de Madrid para que dichas fuerzas no pudiesen llegar a su destino, y ordenando la voladura de puentes y vía férrea para lograr la ejecución de dichos propósitos. Sus acompañantes García de la Herranz, Esteban Infante y Sanjurjo, que, como se ha dicho, tenían pleno conocimiento de los propósitos del general rebelde, se adhirieron a la rebelión, tomando parte directa en ella y secundando cuantas órdenes dió el general mencionado. Cuando en el transcurso del día 10 tuvo conocimiento el general Sanjurjo por la «radio» de que el movimiento había fracasado en Madrid y que desde éste y otros puntos de la Península salían fuerzas por orden del Gobierno legítimo para dominar la rebelión, notando además que las fuerzas de Sevilla se mostraban opuestas a combatir con las enviadas por el Gobierno, así como que el pueblo reaccionaba contra el movimiento revolucionario, adoptó el acuerdo de marcharse de Sevilla con dirección a Portugal, para lo cual tomó un «auto» de alquiler, en unión de García de la Herranz, Esteban Infante y Sanjurjo (hijo), siendo seguidos por otro automóvil militar, en el que iban un teniente y algunos números de la Guardia civil, y no consiguiendo su propósito, por ser detenidos en la entrada de Huelva en la mañana del día 11. La calidad legal de estos hechos

Importante declaración del jefe de la división de Sevilla

El general González, jefe de la división de Sevilla, ha declarado que no tenía conocimiento del movimiento. A la una y media de la madrugada del 9 al 10 le llamó el gobernador por teléfono, preguntándole si sabía si estaba en Sevilla el general Sanjurjo. Le contestó que no lo sabía, y el gobernador le advirtió que si Sanjurjo iba a verle le dijera que llamara por teléfono a las diez de la mañana al ministro de Hacienda. Poco después llegaba a Capitanía el secretario del gobernador, y expresó al general González que debía ocurrir algo grave en Madrid, preguntándole si le habían dicho algo desde Guerra. A la hora y media le llamó el ministro de la Guerra, diciéndole que buscara a Sanjurjo y le reiterase que hablara con el ministro de Hacienda por teléfono o que marchara a Madrid inmediatamente para hablar sobre asuntos de Carabineros. A las seis de la mañana, la Policía le avisó de la presencia de Sanjurjo, e inmediatamente llegó el ayudante Infante, que le confirmó la noticia y le entregó un escrito, que era el ofi-

Vista de la causa por el movimiento militar de Sevilla

DIÁ 24 Hoy se ha celebrado en la Sala 6.ª del Supremo el Consejo sumarísimo contra los generales Sanjurjo y García de la Herranz, teniente coronel Esteban Infante y capitán Sanjurjo. **Informe del fiscal de la República.** No ha de ser remiso el Ministerio público de la República en reconocer el valor y los servicios prestados a la nación por el general Sanjurjo; su valor sereno y arrojado en los campos de batalla ha dado días de gloria al Ejército español. Le rindo, con lo más efusivo de mi alma, un tributo de admiración. Pero, señor, para el fiscal tal y como entiende las virtudes militares, las virtudes militares fundamentales son tres: valor, honor y patriotismo. Y si bien el general Sanjurjo es un valiente, yo no tengo más remedio que decir aquí con toda la objetividad posible que el general Sanjurjo no ha hecho honor al honor militar. No quiero, para contornear la figura moral que en este proceso presenta el general Sanjurjo, callar su intervención en el advenimiento de la República. La realidad republicana del 14 de Abril se impuso al general Sanjurjo, que vio con acierto el deber que tenía de no enfrentarse contra ella a la Guardia civil; consiguió el hacerlo que no fuese odioso el Instituto y que la República adviniese sin saque del pueblo. Pero esos aciertos, correspondidos por la República espléndidamente, no disminuyen la responsabilidad de Sanjurjo por su gesto rebelde de Sevilla; pesa más que el servicio prestado antes el inmenso daño ahora causado a España, a la República, al Ejército, a la Guardia civil, a quien ha privado de las obscuras esencias que guardaba el celoso, el benemérito Instituto. El general Herranz está demostrado que estaba en tratos con Sanjurjo desde hace meses para producir el abortado movimiento revolucionario. El teniente coronel Infante también lo conocía y se dispuso a ayudar a Sanjurjo en sus proyectos. El capitán Sanjurjo ha confesado ante el juez especial que instruyó esta primera sumaria con motivo de los sucesos del día 10 que obró como hijo y como militar en la rebelión. Algunos militares han olvidado—dice—el señor fiscal—la ley constitutiva del Ejército. Justifica las penas que solicita del

La defensa del general Sanjurjo

Tribunal imponga a los encatados en este proceso. Se trata—afirma—de un delito de rebelión consumado, que no tiene comparación con el registrado en Valencia y Ciudad Real durante la dictadura de Primo de Rivera. Pido conmovido—termina diciendo—la pena de muerte para el general Sanjurjo, que es la única indivisible y las accesorias correspondientes en caso de indulto. Para el general Herranz, teniente coronel Infante y capitán Sanjurjo solicita la pena de reclusión perpetua. Hágase justicia para que brille la República. **«El Ministerio de la República, señor, ha comenzado su informe invocando la trinidad augusta de las virtudes que deben adornar al militar. Ha clasificado esas virtudes en tres: valor, honor y patriotismo. Y no pudiendo desconocer el valor personal del general Sanjurjo, acreditado en una hoja de servicios que ocupa más de treinta folios en el sumario, rindiendo culto a este valor que está justificado, testificado y asesorado por las cruces que ostenta su pecho, le ha supuesto que carece o ha carecido en el momento en que la rebelión militar de Sevilla iniciara de las otras dos virtudes: del honor y el patriotismo. Y aunque esto se refiera a algo que sólo a la personalidad del reo afecta, precisa al deber de defensa demostrar que en ninguna ocasión como ahora ha cumplido el general Sanjurjo con sus deberes de honor y de patriotismo. El honor militar no consiste en el mero cumplimiento de la disciplina; el honor militar no consiste en la mera obediencia a determinadas instituciones, porque el mismo Ministerio fiscal decía «que para que ese respeto sea compatible se precisaba la legitimidad de aquella institución contra la cual se atentaba».** Yo sostuve esa doctrina cuando en esta misma Sala tuve el honor de defender a don Fernando de los Ríos, entonces procesado y hoy ministro de Instrucción pública, tuve el honor de sostener igual doctrina cuando en el cuartel de Ingenieros de Valencia defendí a don José Sánchez Guerra, que había ido para pre-

(Continuará)

DURANTE BREVES DIAS... GRANDIOSA

LIQUIDACION

EN

CASA MAYO

por grandes reformas en el local, y nueva orientación en el negocio

LA CASA MAYO se propone en la próxima temporada mantener el primer lugar por su gran surtido, y la gran economía en los precios.

ACTUALMENTE... tenemos muchos artículos sobrantes que no nos interesan... y durante las obras de la moderna instalación que vamos a introducir en nuestro establecimiento, queremos liquidarlas a cualquier precio, para que ello sirva de propaganda entre nuestra numerosa clientela.

LA CASA MAYO SE HA DISTINGUIDO SIEMPRE POR VENDER BARATO; DE AHORA EN ADELANTE SOSTENDREMOS MAS QUE NUNCA ESTA AFIRMACION

	Pesetas		Pesetas
Vuelas estampadas, gran novedad.	0,95	Mantas crudas de algodón.	0,75
Sedas lisas en doble ancho.	2,00	Piezas de tela blanca Madapolam.	4,95
Crespones estampados, preciosos.	2,00	Colcha seda matrimonio, fleco Manila.	18,90
Vichys de gran duración.	0,55	Sábanas cameras blancas.	3,50
Retor crudo, clase muy fuerte.	0,55	Camisas de opal, para señora.	1,60
Percales para batas.	0,75	Corte de colchón, clase torcido.	6,75
Crespones lisos... desde.	1,50	Colchas piqué, fleco borlas.	5,90
Vichys para mantelerías.	1,00	Camisetas entretiempo, caballero.	1,60
Medias de seda para señora.	0,90	Manta lana Palencia, matrimonio, de 32 ptas.	18,00
Magnificas sábanas de rosete.	1,95	Calzoncillos cortos de retorta.	2,90
Manteles adamascados.	0,90	Batas envolventes, para señora.	3,90
Mantelerías thé, color, 6 cubiertos.	3,90	Colchas de seda, matrimonio.	15,90
Toallas grandes, blancas y color.	0,50	Vestidos de percal, para niñas.	1,25
3 pares calcetines hilo, caballero.	0,95	3 pañuelos jaretón, en color.	0,65
Delantales de cocina con peto.	0,50	Media docena servilletas damasco.	2,45

CASA MAYO

Calle Isabel la Católica, número 12.--SEGOVIA (frente a la Zapatería La Imperial)

INFORMACIONES COMENTADAS

Una reacción contra el nudismo

Por DIONISIO PÉREZ.

Ahora, que con el retraso que llega a nosotros toda novedad, comenzábamos a creer en plena civilización, se inicia en el mundo una reacción contra el nudismo. No es necesario descender a las playas artificiales del Manzanares, minúsculas como juguetes, para admirar los intentos que hacen algunas modernistas lindas, queriendo acostumbrar a los madrileños a la vista quieta y pacífica, a la contemplación indiferente y aun desdén de sus carnes desnudas. Ya esta ofensiva contra el traje y sus prendas complementarias se había iniciado el pasado año, y, en verdad, la osadía de nuestras mujeres ha avanzado bien poco. Todavía, por apasionadamente que exaltemos a Madrid como estación veraniega, no hemos llegado a creer que sea razonable que anden las gentes por la Puerta del Sol, la calle de Alcalá y la Gran Vía en traje de baño, como se hace en Biarritz, en Deauville, en Niza y en todas las ciudades, pueblos y aldeas de la Costa Azul, de la Costa de Plata y de la Costa de Esmeralda. A lo que hemos llegado aquí este verano es a prescindir de las medias, liberación higiénica que apenas se advierte si la linda damita que muestra sus pantorrillas desnudas no las hace resaltar sobre la base de unos breves calcetines blancos. Sin el contraste de esta minúscula prenda adicional, parece igual la carne desnuda que la fingida por las medias sonrosadas, sutiles, satinadas y transparentes que ahora se fabrican.

En el desnudo teatral se ha progresado bastante más, sin que se haya inquietado la intranquilidad clásica de nuestros moralistas. Pero las vicisitudes de nuestras compañías de género alegre, en pleno estío son seis o siete las que han llenado de público teatros cerrados y calurosos, la moral había parado su tolerancia en la linde de los senos que habían de cubrirse recatadamente. Por qué mantener este escrúpulo, cuando el nudismo integral triunfa en Berlín y en Nueva York, en Londres y en París. Primero aparecieron unos bustos femeninos, enteramente desnudos, fingiendo unas caríátides que con cabeza y manos sostenían una cornisa. Luego se ha reproducido íntegramente, aparte un brevísimo cendalillo inguinal, la inmortal duquesa Cayetana de Goya. Y ya, resignada la moral, aparecen mujeres enteramente desnudas, fingiendo estatuas o pinturas, el péndulo de un reloj deciocheno, las láminas de un álbum. Es de esperar que en la próxima temporada invernal se rinda la última fortaleza en que se refugia el pudor teatral y desaparezan los artísticos sostenes bordeados de encajes sutiles o bordados de oro o pedrería refulgentes. Ya una bella tiple muestra sus senos pujantes tras una gasa transparente, teniendo en su centro o cúspide el botón leve de un geranio rojo más incitante que la misma realidad que encubre.

¿Qué pasa en el resto del mundo? Hace pocos días, en una excursión a París de turismo barato y ligero, pude ver en el boulevard de Chichy unas lindas damitas, apenas cubiertas por la floreada seda transparente de unos pijamas. Repartían unos prospectos con que hacía su propaganda una playa famosa, necesitada de bañistas. Este pijama sutil, traído a la civilización por Pierre Loti, es una fórmula de transacción con el nudismo, que va triunfando porque la seda es, sin duda, mucho más bella que la carne desnuda, por mucho que la haya curado y dignificado, dorándola y bronceándola, el honesto

sol y la purificadora brisa del mar. Sin embargo, París no quiere ceder su hegemonía en esas liberalidades a los pelicularos Estados Unidos, corruptores de nuestra civilización y nuestra Edad, y he aquí que llevado de una mano amiga, puede presentarse en la tercera plataforma de la Torre Eiffel el bello espectáculo del cuerpo desnudo de Colette Andris, rindiendo su homenaje al sol carmesí, que se ponía en el horizonte y que parecía encender en llamaradas la grisácea corriente del suicio Sena.

Colette Andris, bailarina desnuda de anteyer, novelista también desnuda de ayer, lucha desesperadamente hoy, propagando nudismo integral y queriendo asombrar a París y al mundo con la belleza delicada de su cuerpo prodigioso, apenas tocado por un cinturón de rosas, que es, sin duda, por simbólico que parezca, una claudicación ante el misterioso instinto femenino del pudor. En el pasado invierno Colette Andris celebró en su hogar unas fiestas paganas en que recibía a sus invitados—las personas más empingorotadas de París—, enteramente como Eva en el Paraíso, aún no perdida su pristina inocencia. Y ahora, no habiendo hecho prosélitos, se dedica a una desesperada propaganda. Acaba una conferencia de dejar caer el manto que la cubre y aparece sin velos y sin gasas, unos brazaletes y pulseras y unas ajorcas en la garganta de los pies por todo recato. Pero ya, aun las mismas damiselas que regresan de la orilla del mar, y han gustado la comodidad de andar desnudas en la playa, proclaman que en la ciudad el nudismo es grosero y primitivo y no «hace bien».

Los artistas segovianos

EL ESCULTOR FLORENTINO DEL PILAR AUTOR DE UN MONUMENTO A CASTELAR

A los nombres de los grandes artistas segovianos Aniceto Marinas y Emiliano Barral y al menos conocido, pero también muy estimado, Florentino Trapero, hay que añadir el de indudable valía de Florentino del Pilar.

Este escultor modesto, que hasta ahora desdeñó la voz divulgadora de la letra impresa, que sólo confía en su propio esfuerzo para labrarse una sólida reputación, será seguramente uno de los más predilectos hijos de esta tierra que en esa rama de las Bellas Artes responde a su crédito como provincia de destacado relieve monumental, de magníficas muestras de pétreos vestigios. Florentino del Pilar es un joven de privilegiado ingenio. Dibujante excelente, sabe dar a sus esculturas una forma perfecta, llena de un espíritu impresionante que siempre resplandecen en el modelado de irreprochable técnica. Su buril es sobrio. En sus atractivas concepciones huye de ornamentales adornos, para ofrecer limpia, la figura, de subterfugios efectistas y para que el mérito de ésta se destaque sin engañosos recursos.

Sus obras no carecen de una vigorosa personalidad y en varios atrevidos ensayos sigue con éxito la tendencia moderna, sin raras invenciones extravagantes.

Sus pasos profesionales se señalan por su ejemplar brillantez. Natural de Villacastín, a los trece años ingresó, por oposición, en la Escuela Superior de Pintura y Escultura de San Fernando, de Madrid, obteniendo una medalla en hueco, en la clase de grabado; otras en modelado del antiguo y en modelado natural; más tarde, los premios correspondientes, y, a continuación, «acésits» en todas las clases de enseñanza gene-

En Berlín se pensaba de modo bien distinto. Curtir la piel al sol, endurecerla para soportar las inclemencias del aire libre había llegado a ser el compendio de un ideal nacional. Hace pocos días se celebró un Congreso de Naturismo, al que acudieron delegados de ochenta y tres sociedades de nudistas. Abierta está aún en el Hall de Exposiciones de Berlín, una con el extraño título: «Del aire y del sol. Una casa para todos...». Y esta casa es la del practicante del naturismo: piscinas, solares, estadios, huertos... Estas casas con su piezas numeradas, pueden ser montadas y desmontadas por un solo obrero. En los numerosos lagos que rodean a Berlín, convertidos en balnearios, triunfa el nudismo. En las piscinas con oleaje artificial, que hay en el mismo Berlín, se proclama a cada hora la liberación plena de la carne manumitida de los prejuicios de veinte siglos de considerarla, no el vaso natural del alma, sino su más fiero enemigo. Y he aquí en el Wannsee, en el Berlín-Playa, cincuenta, ochenta, cien mil cuerpos desnudos dorándose al sol y ofreciéndose pasivos a la contemplación de los ojos pecadores.

Y he aquí, no inesperadamente, sino acogiendo una viva protesta de muchas entidades sociales, el señor Bracht, delegado del comisario del Reich en Prusia, que ha publicado un decreto reglamentando la «moral pública». Invocando los principios cristianos que ha proclamado el Gabinete del Reich en su declaración gubernamental, prohíbe el desnudo en los teatros y los cabarets, así como elegir reinas de belleza y exhibirlas semidesnudas, concurrir en traje de baño a los cafés cercanos a las playas, bañarse sin ropas y organizar manifestaciones públicas de nudismo... Y he aquí que esta reacción contra la carne ha comenzado a encender una guerra civil en los espíritus...

La figura de Castelar, también en bronce, mide dos metros y medio de alto, hallándose en actitud oratoria. El pedestal abarca seis metros y medio de alto. Es de forma cuadrangular y consta de tres cuerpos. El primero está constituido por cuatro grandes pilares y el segundo, en las cuatro caras, por unas escaleras con medias cañas, en disminución, de abajo arriba.

Ostentan en la parte anterior el escudo de Elda, y, a los costados, unos relieves, con alegorías del trabajo y del esfuerzo. En la parte exterior aparece una gran figura de matrona que representa a la Eloquencia. Relieves, escudos y la figura citada están labrados en piedra.

El cuerpo superior se encuentra formado por planos geométricos, alternando con líneas curvas y rectas que vienen a formar un conjunto delicioso.

Sobre el tercer cuerpo se yergue la estatua de Castelar que corona el monumento, el cual se inaugurará el día 7 de este mes, con la asistencia del señor Alcalá Zamora, que es presidente de la Comisión pro construcción de esa importante obra de arte y que colocó su primera piedra.

Por las fotografías que tenemos a la vista, hemos podido hacernos cargo de que el monumento a Castelar será un motivo más de orgullo para nuestra ciudad y su provincia, por ser su autor segoviano y digno de codarse con los más esclarecidos paisanos nuestros que tanto nos enaltecen con sus hechos prestigiosos.

GONZALO ESPAÑA.

Toros en Sepúlveda

El miércoles, 31 de Agosto, se celebró en Sepúlveda la última de las corridas de toros que allí han tenido lugar en estos días con motivo de las fiestas.

Ante el anuncio de que había de tomar parte en este festival taurino el famoso diestro sepulvedano Victoriano de la Serna, se congregó un numeroso público, no sólo de Sepúlveda, sino de los pueblos del contorno. También asiste mucha gente de Madrid y de Segovia.

A las cinco dió comienzo la corrida, ocupando la presidencia el alcalde con las demás autoridades. Como asesor actuó el castizo y popular periodista madrileño Antonio Casero.

A los acordes del pasodoble torero dedicado a Victoriano de la Serna, hacen el paseo éste, con Chiquito de la Audiencia y Rafael y Dámaso de la Serna, que con tanta fortuna se han decidido a seguir la senda de su hermano Victoriano en las lides taurómacas. La cuadrilla de éste acompaña también al maestro.

Se lidiaron cuatro hermosos novillos de Colmenar Viejo, a los que, después de magníficas faenas dieron muerte de magistrales estocadas los diestros expresados.

Merece destacarse la actuación de Victoriano de la Serna, que puso de relieve ante sus paisanos su arte soberano y su peculiar estilo, tanto con el capote como con la muleta y estoque, siendo más de tener en cuenta su excelente actuación por el hecho de estar el diestro visiblemente resentido aún de la cogida que sufrió últimamente en San Sebastián, lo que le hace moverse con gran dificultad.

Rafael y Dámaso de la Serna, hermanos de Victoriano, demostraron sus grandes condiciones de lidiadores. Manejan el capote y la muleta con soltura, siguiendo la escuela de toro bajo y lento que ha hecho famoso a su hermano. Al herir estuvieron muy afortunados.

Chiquito de la Audiencia destacó también su valentía y dominio de los toros, siendo su actuación en todas las suertes que ejecutó muy afortunada.

Los banderilleros, que lo eran los de la cuadrilla de Victoriano de la Serna, cumplieron perfectamente su cometido.

Actuó también en la fiesta un hermano del afamado diestro «Maravillas», que trabajó mucho y muy bien con el capote.

El torero segoviano «Sansón», puso al segundo un buen par de banderillas, siendo muy aplaudido.

La presidencia, acertada y todos los servicios de plaza excelentemente atendidos.

La fiesta, que se celebraba a beneficio del Hospital de Sepúlveda, resultó magnífica y de un marcado sabor castellano, mereciendo sus organizadores sinceros elogios, que deben ser extensivos también a los hermanos La Serna, a Chiquito de la Audiencia y a los demás elementos que en ella han tomado parte, con un loable desinterés.

Terminada la corrida, se organizó un animado baile, alternando la banda municipal con los dulzaineros, no decayendo el entusiasmo hasta la madrugada.

Se vende una máquina aventadora nueva en la fábrica de sierra de Tomás Martín, de Aguilafuente.

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

El automóvil alarmista

Próximamente a la una de la madrugada se hallaba parado en la calle de Don José Canalejas un automóvil, digno de figurar en una tienda de antigüedades.

Al tal automóvil pretendió ponerle en marcha el chófer. El armatoste, cansado sin duda de transportar su antiestética carrocería por esos mundos, no tuvo otra ocurrencia que protestar ruidosamente, produciendo explosiones por el tubo de escape, que sembraron la alarma entre el vecindario de aquella zona.

—¡Plaf, plaf, plaf!

Y a los dos minutos:

—¡Plaf!

Y cuando todo el mundo, encogido de frío, había cerrado ya los balcones y se disponía a dormir tranquilamente pensando en que la prensa del día siguiente le daría cuenta de los atentados perpetrados durante la noche, el desdichado vehículo rezongaba de nuevo:

—¡Plaf, plaf, plaf!

Hasta que no tuvo otro remedio que reanudar la marcha. Pero así y todo bajaba por Juan Bravo y Cervantes protestando más sumisamente:

—¡Plaf, flaf, flaf...

Y volvió a detenerse en el Azoguejo. Cuando sus ocupantes pretendieron proseguir el viaje surgieron nuevas protestas de la antigualla, ahora más violentas, hasta el punto de que las horribonas explosiones hicieron salir de los cafés a los tranquilos ciudadanos «que se batían el cobre» jugando a la democrática «garrucha» o al no menos democrático dominó.

Tras los visillos de los ventanillas, asomaban caras arrugadas y puños crispados contra el maldito vehículo. Aquí, allá, acullá...

Por fin reanudó la marcha el automóvil alarmista después de hacer caer sobre la cabeza de sus ocupantes las más horripilantes maldiciones que pueda idear judío.

La «ahaja» llevaba matrícula de Ceuta ¡Ya decíamos nosotros que las explosiones tenían algo de «pacos»!

Desvaneciendo falsas imputaciones

Carta del señor Bergamín al señor Lerroux

Madrid, 2.—A última hora de la tarde de ayer pudimos obtener copia de la carta que ha recibido el señor Lerroux de don Francisco Bergamín, en la que contesta al requerimiento que aquél le hizo con motivo de sus declaraciones.

Dice así la carta:

«San Sebastián, 30 de Agosto de 1932.

Señor don Alejandro Lerroux.

Mi distinguido amigo: Hace usted bien creyendo que las alusiones a usted en las declaraciones que publicó «El Pueblo Vasco», sólo tenían el propósito de invocar un testimonio favorable para desvanecer una de las falsas imputaciones hechas contra el general Sanjarjo, cumpliendo así mi deber de defensor, testimonio que no pudo ser aportado al juicio porque el ser sumarísimo impide el examen de testigos que no estén en el lugar en que se celebre, y yo creía que usted no estaba en Madrid.

Otra intención hubiera sido censurable e indigna de mí, porque sé por autorizadas referencias que desde la proclamación de la República ha repugnado usted, y combatido, todo movimiento de fuerza contra el Gobierno, y sé también, pudiendo dar de ello «personal testimonio», que usted no hubiera aceptado el Poder de ningún movimiento militar triunfante.

Haga el uso que a bien tenga de esta carta y crea en la sincera amistad de su afectísimo que estrecha su mano, Francisco Bergamín.»

Se vende una escalera de caracol, hierro fundido, de 20 peldaños, en perfecto estado. Dirección: Eusebio García, Barranco, 1, cerrajería.

MAQUINAS DE ESCRIBIR

de todas marcas en nuevas y de ocasión, desde 150 pesetas. Ventas al contado y a plazos. Representante de ROVIRA en Segovia. E. TAMAYO. CERVANTES, NUMERO 30. TELEFONO 43.

LIBROS Oferta de matrimonio

Otro libro de Berta Buck, la destacada novelista inglesa, tiene acostumbrados a sus lectores a entregarles asiduamente obras de alto interés humano, dentro de la más absoluta moralidad.

Berta Buck en esta—como en todas sus novelas—Editorial Juventud, «Nueva colección hogar», teje una continuada trama de aventuras sentimentales que revive en un elegante cosmopolitismo y cubre con una ligera capa de ironía. La heroína de «Oferta de matrimonio», es un ejemplo de feminidad, de exquisitez y de altas cualidades humanas que la hacen distinguirse y destacarse gallardamente de entre la generalidad de damitas de la sociedad que frecuenta.

A esto el libro une un estilo literario inmejorable y una traducción muy cuidada.

Otras ediciones. También en la Editorial Juventud y en su interesante colección femenina la Novela Rosa, son las siguientes: «Mari-Rosa», de M. W. Hungerford; «Destinos del corazón», de María Menéndez Ortoll; «Aterrízaje forzoso» y «Ni siquiera un beso», de Berta Buck; «Baddy a falta de un chico», de Gorten Page; «Jursula, exáminame!», de Olivero Mon; «El párrafo de la vida en flor», de Félix Gismurmón; «Adán y algunas evas», de Concordia Menell; «La estrella negra», de Agustín Elías; «El abuelo», de Jacques Grandhormel; «La jaula dorada», de Berta Buck; «Jonía», de Henri Greville.

NICOMEDES SANZ Y RUIZ DE LA PEÑA

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

El sistema preventivo y represivo. Relataba el señor Sagasta en la Cámara, al interpellarle sobre el sistema preventivo y represivo, una curiosa anécdota:

—En cierta ocasión—decía—en un convento de Jerónimos, preguntó un fraile a un lego por qué se había interrumpido la monotonía de la fachada del convento con un balcón sin barandilla y otro con ella.

—Es que por un balcón sin baranda—contestó el lego—se cayó un fraile hace años.

—Y por qué no ponen la barandilla?

El lego respondió: «Estamos esperando a que se caiga otro fraile para ponerla.»

Los ministros buenos. Exclamaba Lerroux:

—Yo no ataco a la Guardia civil, pero en un Instituto donde hay tantas personas habrá también hombres buenos y malos, como existen ministros buenos, medianos y malos.

Nocedal: «A esos ministros buenos no los conozco, ¿dónde están?»

¿NO SAZE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA? Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas y mientras tanto el tiempo pasa. En cambio, si pusierais un anuncio económico en EL ADELANTADO DE SEGOVIA todo el mundo sabría inmediatamente que necesitabais una doncella.

J. H. DE NICOLAS MEDICO OCULISTA Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid CONSULTA DE ONCE A DOS Calle de Cervantes, número 38

SOMMIER NUMANCIA
5 VECES SUPERIOR AL MEJOR SOMMIER

1º Marco de acero con galleta de una pieza sin costuras.

2º El refuerzo NUMANCIA impide prunto la tela en el centro.

3º El muellecito de la placa móvil aumenta la elasticidad.

4º Refuerzo de láminas en la orilla le proporciona máxima comodidad al subir o bajar de la cama.

5º Muy importante El montaje de las telas en el NUMANCIA se hace con un gancho especial, patentado que deja el tejido metálico bajo el hierro ángulo, evitando que el anudado de la tela metálica ensanche el damasco de su colchón de lana.

¡DÍGALO EN CASAS DE MUEBLES DE TODA ESPAÑA! Puede verlo sin compromiso.